



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000264 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 13 1 AGO 2022

VISTOS:

Resolución Ejecutiva Regional N° 000197-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de julio del presente año; El Informe N° 11-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 09 de agosto del 2022; Proveído S/N de Gobernación Regional, de fecha 12 de agosto del 2022; Proveído S/N de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de agosto del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022, se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", y así mismo también deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, que aprobó la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", Directiva en la cual se basó el fundamento de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000197-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de julio del 2022.

Que, el numeral 7.2.2, párrafo a) de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", señala que el Titular Saliente conforma el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), mediante documento firmado designando al Funcionario Responsable y a los integrantes del ETTS (...).

Que, también como es de verse la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", en su sexta Disposición Complementaria Transitoria establece que la conformación del Grupo de Trabajo realizado antes de la entrada en vigencia de la presente Directiva, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", debe ser ratificada mediante documento o en su defecto reconstituyen el mismo, adoptando la denominación de ETTS conforme a lo dispuesto en la presente Directiva.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000037-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de febrero del 2022, se designó al Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes como responsable del Grupo de Trabajo de la Comisión de Transferencia



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000264 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 31 AGO 2022



de la Gestión Administrativa del Gobierno Regional Tumbes, encargándosele para que elabore la propuesta de conformación del referido Grupo de Trabajo y se de inicio a las acciones preparatorias.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000197-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de julio del 2022, se conformó el Grupo de Trabajo del Gobierno Regional Tumbes, para el cumplimiento del proceso de transferencia y la formulación del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencias, en el marco de la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, que por cierto estas disposiciones han sido dejadas sin efecto.



Que, el Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes a través del Informe N° 11-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 09 de agosto del 2022, concluye señalando que teniendo en cuenta la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", se debe proceder a la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000197-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de julio del 2022, debiéndose además ratificar a sus integrantes con la denominación de Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS); en mérito de lo cual se emiten los Proveídos S/N de vistos, derivándose a Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes para la proyección de la resolución correspondiente, garantizándose de esta manera un proceso de transferencia ordenado y eficaz, que asegure la continuidad de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.



Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DISPONE, MODIFICAR la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000197-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de julio del 2022, en cuanto a la denominación del "Grupo de Trabajo del Gobierno Regional Tumbes para el cumplimiento del proceso de transferencia y la formulación del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia", debiendo a partir de la fecha denominarse **EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS)**, que es como se debe de entender y quedar en adelante, en cumplimiento de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada mediante Resolución de



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000264 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 31 AGO 2022

Contraloría N° 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022, en el marco de la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONE, RATIFICAR a los integrantes del hoy denominado **EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS)**, consignados en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000197-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de julio del 2022, para la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión y cumplimiento del Proceso de Transferencia de Gestión, en el marco de la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022, quedando conformado de la siguiente manera:

- Gerente General Regional : **Responsable del ETTS.**
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial : **Miembro.**
- Gerente Regional de Infraestructura : **Miembro.**
- Gerente Regional de Desarrollo Social : **Miembro.**
- Gerente Regional de Desarrollo Económico : **Miembro.**
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente : **Miembro.**
- Jefe de la Oficina Regional de Administración : **Miembro.**
- Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica : **Miembro.**
- Procurador Público Regional : **Miembro.**

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONE que el Equipo de Transferencia señalado en el artículo precedente, sujetará su actuación a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022, y demás normas que sean pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR subsistente los extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000197-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de julio del 2022, que no se opongán a lo establecido en la presente resolución y en las normas que la sustentan.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000264 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 13.1 AGO 2022

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, así como a la Gerencia General Regional, a las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales, Unidades Ejecutoras y Jefaturas de Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Gobierno Regional Tumbes
Méd. José Antonio Alemán Inante
GOBERNADOR REGIONAL (P)

